



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer los servicios prestados Nicolás Eduardo Cabrera Duran

VISTO:

Los servicios prestados por el Profesor Nicolás Eduardo Cabrera Duran como docente dictante de las "Tutorías para el egreso de estudiantes avanzadxs" de la Maestría en Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Profesor Nicolás Eduardo Cabrera Duran, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que las referidas Tutorías fueron dictadas por el Profesor Nicolás Eduardo Cabrera Duran en el período 01 de abril de 2025 al 01 de septiembre de 2025,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Profesor Nicolás Eduardo Cabrera Duran como docente dictante de las "Tutorías para el egreso de estudiantes avanzadxs", de la Maestría en Antropología de la Facultad en el período 01 de abril de 2025 al 01 de septiembre de 2025, y declarar de legítimo abono por tales servicios la suma total de \$ 460.000,00 (pesos cuatrocientos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

